



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<p>sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del inicio de desarrollo del sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y proyecciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 Cronograma de actividades de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
5	Extraordinaria Urgente	12 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta que presenta el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como las propuestas de sedes alternas de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 relativo al cronograma de actividades contenido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
6	Ordinaria	26 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de examinación de casillas que se realizaron en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE. Acuerdo IEM-COE-005/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la Documentación Electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

[Handwritten signatures and initials in red ink]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			<ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el avance en producción de la documentación y los materiales electorales que será utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 19 de marzo de 2021. Calendario de Producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los lugares de uso común, de conformidad con lo establecido en el artículo 171, fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán.
7	Extraordinaria	13 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-COE-007/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. Acuerdo IEM-COE-008/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Acuerdo IEM-COE-009/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueba el Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19). Acuerdo IEM-COE-010/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de propuesta de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para ser puestas a disposición de las representaciones de los partidos



Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
8	Ordinaria	29 de abril	<p>políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Acuerdo IEM-COE-011/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los órganos desconcentrados, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Acuerdo IEM-COE-012/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.

Total de acuerdos e informes presentados durante el periodo que se informa.

Total de Acuerdos	Total de informes
12	15

Observadoras y observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Con base en los datos contenidos en el Sistema de Observadores Electorales del INE, enseguida se muestra la información sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional, desagregada por Juntas Ejecutivas, OPL y el Portal Público.

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
	Mujeres	Hombres	Total
Juntas Ejecutivas del INE	798	745	1,543
Organismos Públicos Locales	746	578	1,324

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
Portal Público	7,211	6,770	13,981

Solicitudes recibidas a nivel estatal	
Junta Local del INE	4
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	19
Instituto Electoral de Michoacán	10
Portal Público del INE	180
Total	213

Los distintos consejos del INE en el Estado de Michoacán, desde el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 y hasta el 27 de abril de 2021, aprobaron un total de 61 acreditaciones para ser observadoras y observadores electorales.

En el mismo periodo referido en el párrafo anterior, a nivel nacional el INE ha acreditado a 4,419 ciudadanas y ciudadanos, para realizar tareas de observación electoral, de las cuales 2,235 son mujeres y 2,184 son hombres, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y dentro del Estado de Michoacán.

En el periodo comprendido del día 22 de diciembre del año 2020 al 27 de abril de 2021, el Consejo Local del INE en el Estado de Michoacán, aprobó la acreditación de las y los siguientes 66 ciudadanos para ser Observadoras/es Electorales:

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
1	Local	Elohim Ayala Villegas	H
2	Morelia 10	Adela Isabel Nieves Martínez	M
3	Morelia 10	Yovani Treviño Ramos	M
4	Local	Mario Alfonso Poletti Pérez	H
5	Local	Elohim Ayala Villegas	H
6	Jiquilpan de Juárez	Christian Andrey Avalos Zepeda	H
7	Ciudad Hidalgo	Angelica Pérez Doroteo	M
8	Ciudad Hidalgo	Mariana Pérez Becarril	M
9	Ciudad Hidalgo	Ma Rosa Aguilar Villagrán	M
10	Uruapan del Progreso	Victor Manuel Caratachea Rojas	H
11	Uruapan del Progreso	Aleida Anahi Bustos Ruiz	M
12	Morelia	Adela Isabel Nieves Martínez	M
13	Morelia	Yovani Treviño Ramos	M
14	Pátzcuaro	Fernando Ruiz Sanjilán	H
15	Lázaro Cárdenas	Héctor Hugo Hernández Consejo	H
16	Lázaro Cárdenas	Guadalupe Rubi Arias Gómez	M
17	Lázaro Cárdenas	Shaid Galindo	H

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Ovo	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
18	Lázaro Cárdenas	Francisco López Varela	H
19	Puruándiro	Claudio Cervantes Camarza	H
20	Jiquilpan	Javier Rufido Zepeda	H
21	Zamora	María Guadalupe Gómez Pérez	M
22	Uruapan	Carlos Espanta Aguilera	H
23	Uruapan	Josafina Medina Prudencio	M
24	Uruapan	Parla Lizeth Gutiérrez Béez	M
25	Morelia 10	Guadalupe Hernández Guerrero	M
26	Pátzcuaro	Salud Monserrat Gorfias Valencia	M
27	Pátzcuaro	Monserrat Elizabeth Gutiérrez Salto	M
28	Pátzcuaro	Bernardo Guzmán Villagómez	H
29	Apatzingán	Diana Yaritza Rodríguez Vieyra	M
30	Local	José de Jesús Amador Pérez Morales	H
31	Local	Dolores Ivette Miranda Enciga	M
32	Local	Abelardo Pérez Estrada	H
33	Morelia 10	José de Jesús Ceja Rodríguez	H
34	Morelia 10	José Luis Quijano León	H
35	Morelia 10	Abraham Hernández Navarrete	H
36	Local	Luis Vega Melgoza	H
37	Local	Mariana Jasí Jiménez Cedeño	M
38	Local	Trinidad Antonia Tena Mandoza	M
39	Local	Marta del Carmen Murillo Chávez	M
40	Local	María Teresa Jaramillo Ricos	M
41	Lázaro Cárdenas	Héctor Rogelio Arreola Ballesteros	H
42	Zitácuaro	Alma Rosa Sereno Hernández	M
43	Zitácuaro	Cristina Flores Esquivel	M
44	Zitácuaro	Victor Alan González Luviano	H
45	Zitácuaro	José Erik Pincarte Moreno	H
46	Zitácuaro	Greck Tello Gallegos	M
47	Jiquilpan	Manuel Zapien Vivas	H
48	Zamora	Francisco Javier Pérez Maldonado	H
49	Ciudad Hidalgo	Fátima Lizeth Mondragón Sánchez	M
50	Morelia 08	José Luis Arredondo Ortega	H
51	Morelia 08	Erick Zavala Gallardo	H
52	Morelia 08	Luis Quesed Manríquez López	H
53	Uruapan	Rosa María Domínguez González	M
54	Morelia 10	Jesús Gerardo Flores Villasuso	H
55	Morelia 10	Regina Gutiérrez Pérez	M
56	Morelia 10	Rubén Flores Muñoz	H
57	Morelia 10	Alexandra Murillo Loeza	M
58	Morelia 10	Paul David Aguilar Rubio	H
59	Pátzcuaro	Griselda Guzmán García	M
60	Pátzcuaro	Evaristo Téllez Vega	H
61	Pátzcuaro	Iván Ollantay Saucado Rojas	H

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cno.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
62	Pátzcuaro	Guadalupe Nació Sagrero Rojas	M
63	Pátzcuaro	Victor Manuel de la cruz Prudencio	H
64	Pátzcuaro	Itzel Jocabeth Andrés Servín	M
65	Apatzingán	Ismael Vázquez Velázquez	H
66	Apatzingán	Yadira Esquivel Hernández	M

Información obtenida del Sistema de Observadores Electorales del INE.

Lugares de uso común para la colocación de propaganda

Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Estos Lineamientos fueron aprobados en Sesión Ordinaria de la *Comisión de Organización* celebrada el 18 de enero de 2021; a su vez, el *Consejo General* los aprobó a través del acuerdo IEM-CG-14/2021. Dichos Lineamientos tienen como finalidad servir de guía para la realización de las actividades correspondientes al sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que en su caso, sean registrados durante el desarrollo del proceso electoral, y con ello, se abone al correcto cumplimiento de las atribuciones, facultades y obligaciones del Órgano electoral, con estricto apego a la normativa vigente.

En este sentido, los lineamientos contienen una descripción de los lugares de uso común referidos en el artículo 171, fracción I, del *Código Electoral*, así como el detalle de las actividades preparatorias que deberán llevar a cabo, incluyendo los formatos que requerirán, los cuales se incorporan a manera de anexos.

Asimismo, los lineamientos contienen el procedimiento que deberán implementar los consejos distritales y municipales para la realización del sorteo de los lugares de uso común.

Preparativos para el sorteo de lugares de usos común

Una de las actividades de los consejos distritales y municipales, es la realización del sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. Los lineamientos que se emitieron para



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

este efecto establecieron que las personas titulares de las vocalías de organización electoral serán los encargados de llevar a cabo las acciones referentes a las actividades del sorteo y asignación de los lugares de uso común.

Dentro de las actividades esenciales se encuentra enviar un oficio al ayuntamiento, en donde se le pide proporcionar espacios de uso común, así como la delimitación del Patrimonio Cultural y Centro Histórico del Municipio, los cuales deberán quedar libre de propaganda electoral.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de la respuesta remitida por los Ayuntamientos, al oficio antes descrito, en el cual se mencionan el número de oficios enviados al ayuntamiento, además de si existen o no, áreas dentro del municipio susceptibles de ser utilizados como lugares de uso común, así como, la delimitación del patrimonio cultural y centro histórico; y, en su caso, para los comités en donde haya sido positiva la respuesta al requerimiento de lugares de uso común, el estado en que se encuentra el convenio con el ayuntamiento.

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
1	Ixtlán	1	No hay	Si	N/A
1	La Piedad	2	No hay	Si	N/A
1	Numarán	2	No hay	Si	N/A
1	Tanhuato	1	Si hay	Si	Firmado
1	Yurécuaro	1	Si hay	Si	Firmado
1	Zináparo	2	No hay	Si	N/A
1	Chuintzio	2	Si hay	Si	Firmado
1	Ecuanduro	1	Si hay	Si	Firmado
2	Penjamillo	1	No hay	Si	N/A
2	Angamacutiro	2	No hay	Si	N/A
2	Chucándiro	2	No hay	Si	N/A
2	Huandacareo	2	Si hay	Si	El Ayuntamiento otorgó los mismos espacios al INE, los cuales ya fueron asignados a los PP, por lo tanto, no se firmará convenio
2	José Sixto Verduzco	1	No hay	Si	N/A
2	Morelos	2	No hay	No	N/A
2	Panindíuaro	2	No hay	No	N/A
2	Puruándiro	2	No hay	Si	N/A
2	Huaniqueo	1	No hay	Si	N/A
2	Jiménez	1	Si hay	Si	Firmado



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
3	Áporo	2	Si hay	Si	Firmado
3	Epitacio Huerta	2	No hay	Si	N/A
3	Contepec	2	No hay	Si	N/A
3	Marevatio	2	Si hay	Si	Firmado
3	Senguio	1	Si hay	Si	Firmado
3	Tlalpujahua	1	No hay	Si	N/A
4	Briseñas	1	No hay	No	N/A
4	Cojumatlan de Régules	1	Si hay	Si	Firmado
4	Jiquilpan	1	No hay	Si	N/A
4	Marcos Castellanos	1	No hay	Si	N/A
4	Sahuayo	1	No hay	No	N/A
4	Venustiano Carranza	1	No hay	Si	N/A
4	Vista Hermosa	3	No hay	Si	N/A
5	Charapan	1	No hay	Si	N/A
5	Chilchota	2	No hay	Si	N/A
5	Coeneo	1	Si hay	Si	Firmado
5	Erongaricuaro	2	No hay	Si	N/A
5	Nahuatzen	1	No hay	Si	N/A
5	Paracho	1	Si hay	Si	Firmado
5	Quiroga	1	No hay	Si	N/A
6	Zamora	2	No hay	Si	N/A
7	Jeconá	1	No hay	Si	N/A
7	Tangancicuaro	1	No hay	No	N/A
7	Tlazazalca	1	No hay	Si	N/A
7	Zacapu	1	No hay	Si	N/A
7	Purépero	1	No hay	Si	N/A
8	Álvaro Obregón	2	No hay	Si	N/A
8	Charo	1	Si hay	Si	Firmado
8	Copándaro	2	No hay	Si	N/A
8	Cuitzeo	2	No hay	Si	N/A
8	Indaparapeo	1	Otorgaron espacios dentro del Centro Histórico	Si	N/A
8	Santa Ana Maya	1	No hay	Si	N/A
8	Tarímbaro	2	No hay	Si	N/A
9	Tocumbo	1	No hay	Si	N/A
9	Los Reyes	1	No hay	Si	N/A



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
19	Madero	2	No hay	Si	N/A
19	Tacámbaro	2	No hay	Si	N/A
19	Turicato	2	No hay	Si	N/A
19	Nocupétaro	1	Si hay	Si	Firmado
19	Taretan	2	No hay	No	N/A
20	Uruapan	2	No hay	Si	N/A
21	Peribán	1	No hay	Si	N/A
21	Aguililla	2	No hay	Si	N/A
21	Aquila	2	No hay	No	N/A
21	Buenavista	1	Si hay	Si	Firmado
21	Chinicuilá	1	No hay	No	N/A
21	Coahuayana	1	No hay	No	N/A
21	Coalcomán	2	No hay	Si	N/A
21	Tepalcatepec	2	No hay	Si	N/A
22	Tumbiscatio	2	No hay	No	N/A
22	Artaaga	1	No hay	Si	N/A
22	Churumuco	1	No hay	Si	N/A
22	Gabriel Zamora	1	Si hay	Si	Firmado
22	La Huacana	1	No hay	Si	N/A
22	Migica	1	Si hay	Si	Firmado
22	Nuevo Urecho	1	Si hay	Si	Firmado
22	Parácuaro	1	Si hay	Si	Firmado
23	Apatzingán	2	Si hay	Si	Firmado
23	Nuevo Parangaricutiro	2	Si hay	Si	Firmado
23	Tancitaro	2	Si hay	Si	Firmado
24	Lázaro Cárdenas	2	No hay	Si	N/A

Como puede observarse, se enviaron 162 oficios a los ayuntamientos, en 76 casos, la respuesta recibida fue en sentido negativo sobre la existencia de lugares de uso común, mientras que en 35 municipios se recibió respuesta positiva, estando pendiente la respuesta en un municipio y en cuatro no aplica el sorteo, por tratarse de comités distritales que comparten cabecera municipal.

Asimismo, en 93 casos se proporcionó la delimitación del centro histórico o señalaron patrimonio cultural, en nueve municipios señalaron que no existe delimitación del centro histórico o patrimonio cultural, en diez no hubo respuesta y en cuatro no aplica.



Finalmente, se cuenta con 34 convenios firmados, 79 en los que no opero la firma de convenio, al no realizar préstamo de lugares de uso común, 1 en el cual no se emitió respuesta y en 2 se otorgaron espacios que no cumplen con las características o que ya se habían otorgado al INE.

Adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales de los Comités Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Diagnóstico de los espacios habilitados como Bodegas Electorales

Una vez instalado el Comité Electoral, se realizó por parte de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral, una revisión del espacio de la Bodega Electoral de conformidad con el Anexo 2B del Lineamiento de bodegas, revisando además las características de dicho espacio, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, valorando las medidas de seguridad para evitar que algún documento o material electoral pueda dañarse, ser sustraído o alterado, por lo cual se verificó lo siguiente:

1. Instalaciones eléctricas: Que se encontrarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada y que las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
2. Techos: Se verificó que se encuentren sin humedades, para evitar filtraciones, que las paredes y techos del área de resguardo y depósito sean de concreto o de algún material que no pueda ser vulnerado fácilmente.
3. Drenaje pluvial: Se revisó que se encontrara libre de obstrucciones para evitar la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
4. Instalaciones Sanitarias: Se comprobó el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas.
5. Ventanas: Se identificaron las ventanas que habrán de sellarse, y si cuenta con tragaluces o domos, se procederá a su clausura, o en su caso, colocar la protección necesaria como rejas metálicas.
6. Puertas: Se verificó las condiciones de las puertas, y en caso de contar con más de una de ellas, se clausurarán las restantes con cerraduras, o en su caso, candados.
7. Muros: Se revisó la pintura de los espacios, para en su caso, proceder a realizar las tareas correspondientes.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- 8. Cerraduras: Se revisó el buen funcionamiento y la inviolabilidad de las cerraduras, chapas o candados.
- 9. Pisos: Se verificó el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

Detección de necesidades de acondicionamiento y equipamiento

Toda vez que los inmuebles son habilitados solo durante proceso electoral, por lo cual resulta necesario realizar acondicionamiento de las bodegas electorales, para ello, las personas titulares de la Vocalía de Organización en coordinación con las Presidencias de los Comités, recabaron información en el "Formato de diagnóstico de la Bodega de Resguardo de la Documentación y Material electoral (2B)" el cual tuvo como objetivo identificar las necesidades y aquellos trabajos preventivos y/o correctivos en los espacios para bodegas.

Derivado de lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Comodidad de seguridad	Profundidad Ventanas	Clasificación de medida	Colocación de puerta	Clasificación de acceso (Nuestro o externo)	Reparación Pared o techo	Colocación de lockers	Candados	Clasificación de datos	Plancha
1	Churintzo	Si	X				X					X
1	Coahuacán	Si	X							X		
1	Islas	Si	X				X					X
1	La Piedad	Si					X					
1	Namandí	Si		X	X					X		
1	Tanhuato	Si					X			X		
1	Vurécuaro	Si					X			X	X	
1	Zináparo	Si	X	X	X		X					
2	Angamacuilco	Si					X			X		
2	Chucándaro	Si	X				X					
2	Huandacaro	No										
2	Huanguaco	Si	X				X			X		X
2	Jiménez	Si	X				X					X
2	Josefa Ortiz de Domínguez	Si					X					
2	Morelia	Si					X			X		
2	Parícuti	Si				X	X					
2	Parícuti	Si					X					
2	Panajuelo	Si	X				X					

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Municipio	Submunicipio	El área requiere acondicionamiento y mejoramiento para mayor seguridad (SI o NO)	Capacidad de seguridad	Protección Ventanas	Clasificación de riesgo	Calificación de punto	Clasificación de riesgo (basura o ventana)	Reparación Paredes y techos	Colocación de letreros	Comedores	Cuartos de fuerza	Plataforma
1	Ayoto	SI	X				X					
3	Contepec	SI					X			X		
3	Epitacio Huerta	SI					X					X
3	Maravatio	SI	X				X					
3	Senguio	SI	X				X			X		
3	Tlapachua	SI					X			X		
4	Onseñas	SI	X				X					
4	Cojumatlan de Riquelme	SI	X	X						X		
4	Aquipaqui	SI		X								
4	Marcos Castellanos	SI	X	X								
4	Sahuayo	SI	X	X			X					
4	Vanustiano Carranza	SI	X				X	X		X	X	
4	Vista Hermosa	SI					X					
5	Charapan	SI	X					X		X		X
5	Chichilo	SI	X	X			X					
5	Coeneo	SI		X						X		
5	Erongariburo	SI					X			X		
5	Nahuatzen	SI		X						X		X
5	Panajachel	SI		X								X
5	Quirigua	SI	X	X						X		
6	Zamora	SI					X			X		
7	Jacona	SI	X				X			X		
7	Purépero	NO										
7	Tanganciaro	SI					X					
7	Tlazacuila	SI								X		
7	Zacapu	SI					X					
8	Ávaro Obregón	SI								X		
8	Charo	SI					X			X		
8	Copulco	SI	X				X					
8	Cuicatlan	SI					X			X		
8	Indaparapeo	SI	X				X			X		
8	Santa Ana Mayo	SI		X								
8	Tarímbaro	SI	X	X		X						
9	Charanda	SI	X				X			X		

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	¿Area requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Comentarios de seguridad	Prácticas yuderes	Cierre de escuelas	Colocación de paños	Cierre de acciones (planta o veredas)	Reparación Pared o techo	Colocación de botones	Custodios	Clasificación de como	Partura
9	Colija	SI	X	X								
9	Los Reyes	SI	X					X		X		
9	Pajacuán	SI		X			X					
9	Tangamandapio	SI		X								X
9	Tingüichin	SI		X								X
9	Totumbo	SI							X	X		X
9	Ytamparc	SI	X							X		X
10	Morelia	SI	X				X			X		
11	Morelia	SI	X	X			X	X		X		X
12	Hidalgo	SI	X				X			X		
12	Imbo	SI	X	X			X					
12	Queréndaro	SI	X				X					
12	Zinapécuaro	SI	X	X	X							X
12	Angajucio	SI	X							X		
13	Ocajote	SI		X								X
13	Zitácuaro	SI					X			X		
14	Uruapan	SI		X								
15	Hualamba	SI	X				X			X		X
15	Lagunillas	No										
15	Pátzcuaro	SI	X	X						X		X
16	Sancti Spiritus	SI					X					X
15	Tangamandapio	SI					X					X
15	Tzitzuntzen	SI	X				X					X
15	Zinacantan	SI				X						X
16	Morelia	SI					X					
17	Morelia	SI	X			X						
18	Cerqueiro	SI	X				X					
18	Hualamo	SI	X				X			X		
18	Uruapan	SI		X						X		X
16	Angajucio	SI	X	X						X		X
18	San Lucas	SI					X			X		
18	Susupujo	SI		X								
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	SI	X							X		
18	Turpan	SI	X				X			X		X

[Handwritten signatures and initials]



Código	Municipio	¿Se requiere acondicionamiento y equipamiento para el padrón electoral?	Comisión de Seguridad	Protección Verdad	Clausura de cabecera	Colaboración de policía	Clasificación de locales (padrón o votación)	Reparación de locales	Calificación de locales	Clasificación de locales	Recurso
18	Tuzantla	No									
18	Talizo	Si		X					X		X
18	Acuitzio	Si	X				X				
19	Ario	Si					X			X	
19	Ardatío	Si	X				X			X	
19	Nacupéaro	Si	X				X				
19	Tecómbaro	Si	X							X	
19	Taretaí	Si	X	X			X			X	
19	Turtato	No									
20	Uruapan	Si	X	X							
21	Aguilla	Si		X							
21	Aquila	Si				X	X				
21	Buenavista	Si	X							X	
21	Chicuta	Si					X				
21	Cochuyana	Si					X				
21	Coahuacán de Vizcarra Palmar	Si		X						X	
21	Parícuti	Si		X							
21	Tepicostepac	Si					X			X	
22	Arauca	Si		X							
22	Charumayo	Si	X				X			X	
22	Gabriel Zamora	Si	X				X		X		
22	La Huasteca	Si					X				X
22	Uruapan	Si					X	X		X	X
22	Nuevo Urecho	No									
22	Parícuti	Si					X				X
22	Turicóatic	Si		X							
23	Apatzingán	Si					X				
23	Nuevo Parangaricutiro	Si	X				X				
23	Tandáhuac	Si					X				
24	Lázaro Cárdenas	Si	X	X				X			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez detectados los requerimientos para las bodegas, las personas titulares de las Vocalías de Organización en conjunto con la Presidencia del Comité respectivo realizaron las cotizaciones y presupuestos correspondientes para el



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

acondicionamiento, los cuales fueron enviados y validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Posteriormente, se procedió a realizar las compras de los insumos para iniciar con los trabajos de acondicionamiento correspondiente.

El recurso solicitado por los Comités a través de las cotizaciones para realizar las adecuaciones en los espacios ascendió a la cantidad de \$ 176,673.08 (ciento setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), que se suministró a través de los fondos revolventes de cada uno de ellos.

Es preciso señalar que en el caso de las necesidades que se identificaron, han sido concluidas, previo a la recepción de la documentación electoral, considerando la ministración de recursos que se realizó por parte de la Dirección de Administración del Instituto, de conformidad con las suficiencias presupuestales, teniendo la obligación de garantizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de la bodega electoral.

Con relación a los trabajos de equipamiento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proveyó los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral y contar con la seguridad mínima, los cuales consistieron en:

- Tarimas o anaqueles para que la documentación electoral se coloque sobre ellos para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.
- Extintores de polvo químico ABC de 6 o 9 kg, un extintor por cada 20m2 los cuales se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- Lámparas de emergencia, conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- Señalizaciones de ruta de evacuación, área de no fumar y delimitación de áreas.

Ubicación de casillas

Recorridos de ubicación de casillas

Para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene como atribución la ubicación de las casillas y designación de los funcionarios de las mesas directivas.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Así pues, las personas integrantes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán podrán acompañar a los de las Juntas Distritales Ejecutivas en los recorridos que se lleven a cabo para la localización de domicilios donde se ubicarán las casillas, de conformidad con el artículo 256, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta sobre la calendarización de los recorridos en 2613 secciones al interior del Estado, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección y que no incurran en las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la LGIPE.

Cabe hacer mención que los citados recorridos, de conformidad con artículo 256, inciso a) de la LGIPE, señala que se realizaron dentro del periodo comprendido entre el quince de enero al quince de febrero de dos mil veintiuno, lo cual se cumple de acuerdo a la programación, ya que el último recorrido se realizó el 15 de febrero del presente.

Por tanto, en este informe, se señala la planeación de los recorridos que estableció el INE para que los integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM acompañen a su personal (Distrito local, número de municipios visitados, cuáles municipios, en qué fecha y el total de secciones programadas).

Planeación de recorridos

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados	Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre		
01	8	Churintzio	Del 15 al 27 de enero.	139
		Ecuandureo		
		Ixtlán		
		La Piedad		
		Numarán		
		Tanhuato		
		Yurécuaro		
		Zináparo		
02	10	Angamaculiro	18, 20, 21, 22, 26 y 27 de enero.	184
		Chucándiro		
		Huandacaro		
		Huaniqueo		

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre			
		Jiménez			
		José Sixto Verdúzco			
		Morelos			
		Panindícuaro			
		Penjamillo			
		Puruándiro			
03	8	Áporo		15, 18, 19, 21, 22, 25, 26 y 29 de enero; y 02 y 03 de febrero.	99
		Contspac			
		Epitacio Huerta			
		Maravalle			
		Senguio			
		Tlalpujahuá			
04	7	Briseñas		19, 21, 22 y 29 de enero; y 04, 05 y 06 de febrero.	128
		Cojumatlán de Régules			
		Jiquilpan			
		Marcos Castellanos			
		Sahuayo			
		Venustiano Carranza			
05	8	Vista Hermosa		18, 19, 21, 22 y 25 de enero; y 01, 02, 09, 12, 13 y 15 de febrero.	115
		Cherapan			
		Cherán			
		Chilchota			
		Coeneo			
		Erongaricuaró			
		Nahuatzen			
		Paracho			
06	1	Quiroga		28 y 29 de enero; y 02, 03, 04, 05 y 09 de febrero.	97
07	5	Zamora		15, 18, 19, 20, 21 y 25 de enero; y 03, 08, 09 y 10 de febrero.	125
		Jacona			
		Purépero			
		Tangancicuaro			
		Tlazazalca			
08	7	Zacapu		Del 18 al 23 de enero.	108
		Álvaro Obregón			
		Charo			
		Copándiro			
Cuitzeo					



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados Nombre	Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Indaparapeo		
		Santa Ana Maya		
		Tarimbaro		
09	8	Chavinda	18, 19, 21, 25, 26 y 27 de enero; y 01, 02, 03, 08 y 09 de febrero.	146
		Cofre		
		Los Reyes		
		Pajacuarán		
		Tangamandapio		
		Tingüindín		
		Tocumbo		
		Villamar		
10	1	Morelia	15, 18, 19, 20, 21 y 22 de enero.	53
11	1	Morelia	18, 19 y 21 de enero; y 02 y 03 de febrero.	95
12	4	Hidalgo	15, 22, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero.	126
		Irimbo		
		Queréndaro		
		Zinapécuaro		
13	3	Angangueo	15, 20, 22 y 27 de enero.	99
		Ocampo		
		Zitácuaro		
14	1	Uruapan	15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de enero.	88
15	7	Huiramba	16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	99
		Legunillas		
		Pátzcuaro		
		Salvador Escalante		
		Tingambato		
		Tzitzuntzan		
		Ziracuarellino		
16	1	Morelia	15, 18, 19, 21 y 22 de enero.	91
17	1	Morelia	22, 25, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09 y 10 de febrero.	127
18	10	Carácuaro	15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de enero.	179
		Huelamo		
		Juárez		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



IEM

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre			
		Jungapeo			
		San Lucas			
		Susupuato			
		Tiquicheo de Nicolás Romero			
		Tuxpan			
		Tuzantla			
		Tzitzio			
19	7	Acuitzio		04, 09 y 12 de febrero.	64
		Ario			
		Madero			
		Nocupétaro			
		Tacámbaro			
		Taretan			
		Turicato			
20	1	Uruapan		01, 03, 05 y 08 de febrero.	55
21	8	Aguililla		18, 17, 18 y 19, 21, 22, 26, 30 y 31 de enero.	115
		Aquila			
		Buenavista			
		Chinicuilja			
		Coahuayana			
		Coalcomán			
		Periban			
		Tapalcatepec			
22	8	Arteaga		15, 17, 19, 21, 22, 23, 28 y 27 de enero; y 01, 09, 10 y 13 de febrero.	112
		Churumuco			
		Gabriel Zamora			
		La Huacana			
		Múgica			
		Nuevo Urecho			
		Parácuaro			
		Tumbiscatio			
23	3	Apatzingán		16, 18 y 21 de enero.	106
		Nuevo Parangaricutiro			
		Tancitaro			
24	1	Lázaro Cárdenas		15, 16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	65

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Así pues, para dar cumplimiento a lo anterior, el ocho de enero se realizó una reunión virtual entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM y los Vocales de Organización Electoral de todos los Comités, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En ella, se les comentó, además, que les serían enviados diversos documentos, a saber:

1. Reporte de la planeación de recorridos por municipio.
2. El formato para el recorrido por las secciones del municipio en las cuales se propone ubicar las casillas electorales, para ser requisitado.
3. Directorio de la Junta Local y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se comunicaran con la que les corresponde y ultimar detalles sobre los recorridos.

Aunado a lo anterior, se les dio la indicación de que, debido a la contingencia por la que estamos atravesando, solo dos personas del Comité, como máximo, acompañarían en cada uno de los recorridos.

De igual forma, fue remitido a través del oficio IEM-DEOE-012/2021, de fecha 13 de enero, el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021, aprobado el 11 de enero de año en curso por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, de manera que, en las actividades a realizar en materia de recorridos a los lugares que se propondrán para instalar casillas, cumplan con las medidas preventivas en materia sanitaria.

Desarrollo de los recorridos

Para dar cumplimiento a lo anterior, las Vocaldas de Organización Electoral de todos los Comités se coordinaron vía telefónica o por correo electrónico con los correspondientes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para cumplir con el calendario establecido.

En la tabla siguiente, se indica cuántas secciones estaban programadas para visita por distrito electoral y los municipios que comprende, en el apartado de observaciones, se tomaron en consideración sólo las correspondientes a lo señalado en el Artículo 255, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
01	Chuintzio	138	<i>Requiere avituallamiento: 0417</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1369</i> <i>Propuesta cambio domicilio: 1530, 1943, 2371, 2372, 2381, 2382, 2384, 2385</i>
	Ecuandureo		
	Ixtán		
	La Piedad		
	Numarán		
	Tanhuato		
	Yurécuaro		
	Zináparo		
02	Angamaculiro	184	<i>Entrada difícil acceso: 0042, 0044, 1635, 1613</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0038, 0047, 1288, 1619</i> <i>Requiere avituallamiento: 1617</i>
	Chucándiro		
	Huandacareo		
	Huaniqueo		
	Jiménez		
	José Sixto Verduzco		
	Morelos		
	Panindícuaro		
	Perjamiño		
	Puruándiro		
03	Aporo	99	<i>Entrada difícil acceso: 0132, 0447, 0450</i> <i>No se pudo verificar el interior: 1827</i>
	Contepec		
	Epitacio Huerta		
	Marevatio		
	Senguio		
	Tlalpujehua		
04	Briseñas	126	<i>Entrada difícil acceso: 0726, 0727, 0735, 0738, 0739, 0741, 0748, 2330</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0732, 0733, 0737, 0753, 1725, 1734, 1743, 1745, 2317, 2318, 2321, 2327, 2367</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1746, 1756</i> <i>No se visitó: 0747, 1675 - 1683, 2338</i>
	Cojumatlán de Régules		
	Jiquilpan		
	Marcos Castellanos		
	Sahuayo		
	Verustiano Carranza		
	Vista Hermosa		
05	Cherapan	115	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0345, 1323, 1444, 1662</i> <i>Entrada difícil acceso: 0380, 0382, 0391</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 144</i>
	Cherán		
	Chilchota		
	Coeneo		
	Erongarícuaro		

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nahuatzen		<i>Requiere avituallamiento: 1445, 1449, No se visitó: 1450, 1451, 1454, 1669, 1670</i>
	Paracho		
	Quiroga		
06	Zamora	97	Sin observaciones
07	Jacona	125	<i>Propuesta cambio de domicilio: 2409, 2432 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1912 No se visitó: 2040 - 2051 Requiere avituallamiento: 2396, 2399, 2401</i>
	Purépero		
	Tangancicuaro		
	Tlazazalca		
08	Zacapu	108	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0029, 0037, 0302, 0328, 0338, 0653, 1967, 1978</i>
	Álvaro Obregón		
	Charo		
	Copándaro		
	Cuitzeo		
	Indaparapeo		
09	Santa Ana Maya	146	<i>Requiere avituallamiento: 0367 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0305, 1400, 2340, 2342 No se visitó: 1906 - 1909</i>
	Tarimbaro		
	Chavinda		
	Cotija		
	Los Reyes		
	Pajacuarán		
	Tangamandapio		
	Tingüindín		
10	Tocumbo	53	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
	Vilamar		
11	Morelia	95	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
12	Hidalgo	126	<i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0665, 0668 Propuesta cambio de domicilio: 0501, 0668, 2358 Entrada difícil acceso: 0667, 0670</i>
	Jimbo		
	Queréndaro		
13	Zinapécuaro	99	<i>Propuesta cambio de domicilio: 2579, 2508</i>
	Angangueo		
	Ocampo		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Zitácuaro		No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2582, 2588 No se visitó: 2626, 2636, 2657
14	Uruapan	88	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2300, 2301, 2175, 2178, 2181, 2187, 2209, 2211, 2192, 2193, 2195, 2203 Propuesta cambio de domicilio: 2302, 2303, 2185, 2205 Requiere avituallamiento: 2206, 2196, 2200, 2201
15	Huiramba Lagunillas Pátzcuaro Salvador Escalante Tingambato Tzintzuntzan Ziracuaretiro	98	No se visitó: 1807-1809, 1816, 1817 Usos y costumbres: 1999, 2000 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2573
16	Morelia	91	No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria
17	Morelia	127	Propuesta cambio de domicilio: 1159, 1186, 1177, 1180, 1232, 1234,
18	Carácuaro Huetamo Juárez Jungapeo San Lucas Susupuato Tiquicheo de Nicolás R. Tuzpan Tuzantla Tzitzio	178	Entrada difícil acceso: 0602 Propuesta cambio de domicilio: 2160 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0792
19	Acuitzio Ario Madero	64	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0150, 0162, 0163, 0872

[Handwritten signatures and initials]



Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nocupétaro		Propuesta cambio de domicilio: 0001, 0002, 0004, 0005 Entrada difícil acceso: 0879, 1853, 1875
	Tacámbaro		
	Taretan		
	Turicato		
20	Uruapan	55	Entrada difícil acceso: 2207, 2229, 2243-2245, 2248, 2253, 2268, 2271, 2280-2283, 2288, 2298, 2731 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2268 Propuesta cambio de domicilio: 2233, 2288, 2294
21	Aguilla	115	Propuesta cambio de domicilio: 0397, 0401, 1519, No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1517 Requiere avituallamiento: 0012, 0014, 0015 No se visitó: 0016 - 0019, 0194 - 0212, 1993, 1994
	Aquila		
	Buenavista		
	Chinicuita		
	Coahuayana		
	Coalcomán		
	Peribán		
	Tepalcatepec		
22	Arteaga	112	Propuesta cambio de domicilio: 0420, 0425, 1301, 1309, 1311, 1432, 1435, Problema Inseguridad: 0471, 0473, 0476 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0172 Sin energía eléctrica: 0478, 0183 No se visitó: 0479, 0179
	Churumuco		
	Gabriel Zamora		
	La Huacana		
	Múgica		
	Nuevo Urecho		
	Parácuaro		
	Tumbiscatio		
23	Apatzingán	106	Entrada difícil acceso: 1896
	Nuevo Parangaricutiro		
	Tancitaro		
24	Lázaro Cárdenas	65	Sin observaciones

Siguiendo el procedimiento indicado en el Artículo 256 inciso c) de la LGIPE, los consejos distritales del INE harán las adecuaciones pertinentes para que, en la sesión correspondiente, se apruebe la lista de ubicación de casillas, como lo

[Handwritten signatures and initials]



dispone la misma normatividad en inciso d) del artículo en comento; de tal manera que se proceda a realizar los recorridos de examinación de ubicación de casillas.

Recorridos de examinación

Los días 15 y 16 de febrero se enviaron a las personas titulares de las presidencias y vocalías de organización de los comités distritales y municipales, los Oficios IEM-DEOE/071/2021, INE/CLMICH/PCL/0074/2021 e IEM-DEOE-072-2021 referentes a las visitas de examinación para la ubicación de las casillas electorales, y donde se les hizo del conocimiento la fecha, horario y liga de las reuniones virtuales con los funcionarios de las juntas distritales ejecutivas del INE, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En estas reuniones virtuales y mixtas, se les informó a los integrantes de los comités distritales y municipales del IEM, sobre las rutas y secciones programadas para visitar durante el periodo del 22 de febrero al 13 de marzo.

El concentrado de los reportes enviados por los titulares de las vocalías de organización electoral, se muestran en la siguiente tabla:

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
01	7	Churintzio	25 y 26 de febrero, 2 de marzo	16	0414
		Ecuandureo			0444
		Ixtlán			0678, 0083
		La Piedad			1530, 1545, 1553, 1572, 1581, 1585
		Numarán			1396
		Tanhuato			1943, 1944
		Yurécuaro			2370, 2372, 2373
02	10	Angamacutiro	25 de febrero 3, 4, 8, 9 y 10 marzo	165	0047, 0048, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0049, 0050, 0051
		Chucándiro			0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410
		Huandacaro			0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589
		Huaniqueo			0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 600
		Jiménez			0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		José Sixto Verdúzco			0756, 0757, 0758, 0759, 0760, 0761, 0762, 0763, 0764, 0765, 0766, 0769, 0770, 0771, 0772, 0773
		Morelos			1295, 1298, 1289, 1290, 1282, 1293, 1294, 1296
		Parícuti			1416, 1417, 1418, 1421, 1424, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1418, 1419, 1420, 1422, 1423, 1425
		Parícuti			1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516
		Puruándiro			1603, 1636, 1638, 1639, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1637, 1640, 1623, 1624, 1625, 1601, 1602, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646
03	5	Aporo	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 9 y 10 de marzo	34	0132, 0133
		Epitacio Huerta			0455, 0452, 0456, 0454, 0453, 0446
		Maravatío			0886, 0888, 0889, 0890, 0894, 0907, 0908, 0911, 0914, 0920, 0921, 0922, 0925
		Senguio			1829, 1823, 1824, 1828, 1821, 1822
		Tlalpujahua			2025, 2028, 2031, 2033, 2034, 2036, 2039
04	7	Briseñas	24, 25, 26 y 27 de febrero 3 y 6 de marzo	46	0184, 0187
		Cojumatlán de Régules			1679, 1680, 1682
		Jiquilpan			0731, 0732, 0733, 0737, 0739, 0740, 0754, 0736, 0747, 0748, 0753
		Marcos Castellanos			0937
		Sahuayo			1752, 1755, 1756, 1757, 1720, 1728, 1731, 1734, 1735, 1738, 1739, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1750
		Verustano Carranza			2335, 2317, 2318, 2320, 2321, 2324, 2327, 2330, 2338
		Vista Hermosa			2357, 2362, 2363
05	7	Charapan		26	0342, 0343, 0344, 0345

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Chilchota	25 y 26 de febrero		0395, 0394, 0384, 0388
		Coeneo			0265, 0273, 0284
		Erongaricutaro			0457, 0458, 0461, 0464
		Paracho			1450, 1451, 1453, 1442, 1440
		Quiroga			1881, 1882, 1864, 1665, 1669, 1670
06	1	Zamora	2, 3 y 5 de marzo	20	2513, 2520, 2522, 2439, 2440, 2446, 2462, 2476, 2525, 2456, 2470, 2509, 2529, 2443, 2479, 2480, 2486, 2493
07	5	Jacona	25 de febrero 1, 3 y 4 de marzo	47	0710, 0695, 0697, 0686, 0693, 0694, 0705, 0697, 0698
		Purépero			1591, 1592, 1593, 1594, 1597, 1598
		Tangancicuaro			1912, 1914, 1916, 1917, 1921, 1922, 1923, 1925, 1931, 1933, 1935, 1936, 1938
		Tlazazalca			2041, 2042
		Zacapu			2397, 2398, 2399, 2401, 2402, 2405, 2407, 2408, 2409, 2413, 2415, 2417, 2420, 2422, 2423, 2424, 2432, 2727
08	7	Álvaro Obregón	25 de febrero 2, 3, 5 y 10 de marzo	93	0025, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037
		Charo			0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360
		Copándaro			0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304
		Cuitzeo			0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0338, 0337, 0338, 0339
		Indaparapeo			0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0664
		Santa Ana Maya			1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1704, 1795, 1796, 1797, 1798
		Tarímbaro			2694, 2695, 2678, 2683, 2684, 2687, 2688, 1971, 2686, 2685, 2683, 2690, 2698, 2696, 2697, 2579, 2699, 2680, 2681, 2689
09	8	Ghavidia	25 de febrero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de marzo	50	0364, 0367, 0369
		Cotija			0305, 0308, 0307, 0310, 0315, 0318, 0321, 0322
		Los Reyes			1700, 1704, 1717, 1714, 1686, 1687, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699
		Pajacuarán			1389, 1393, 1394, 1395, 1397, 1403

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Tangamandapio			1904, 1907, 1900, 1901, 1910, 1911, 1909
		Tingüindín			2009
		Tecumbo			2056, 2057
		Viltamar			2341, 2342, 2343, 2353, 2355, 2356, 2344, 2345, 2346, 2348, 2349
10	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 3 de marzo	25	1255, 1256, 2720, 2721, 2723, 1263, 0948, 0947, 0941, 0944, 0945, 0952, 1191, 1216, 1208, 1219, 1211, 1210, 1202, 1214, 1257, 1260, 1253, 1252
11	1	Morelia	1 y 8 de marzo	9	0968, 1101, 1109, 1115, 1282, 1078, 1111
12	4	Hidalgo	25 de febrero 2, 8 y 10 de marzo	39	0485, 0486, 0488, 0491, 0492, 0493, 0498, 0499, 0500, 0501, 0513, 0514, 0622, 0523, 0533, 0534, 0535, 0538, 0540, 0549
		Irimbo			0665, 0666, 0668, 0689
		Queréndaro			1649, 1652, 1654, 1655, 1653, 1656, 1657
		Zinapécuaro			2539, 2543, 2544, 2545, 2547, 2548, 2564
13	3	Angangueo	25 y 26 de febrero 4, 9, 11 y 13 de marzo	39	0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057
		Ocampo			1378, 1378, 1381, 2053
		Zitácuaro			2578, 2581, 2584, 2589, 2585, 2586, 2587, 2590, 2599, 2605, 2606, 2607, 2611, 2612, 2640, 2641, 2634, 2650, 2659, 2637, 2658, 2638, 2628, 2632, 2654, 2629, 2623, 2637, 2631
14	1	Uruepan	25 de febrero 1, 3 y 5 de marzo	25	2310, 2175, 2238, 2178, 2190, 2186, 2185, 2179, 2190, 2182, 2193, 2200, 2201, 2203, 2205, 2209, 2210, 2211, 2214, 2216, 2237, 2242, 2256, 2257, 2263
15	7	Huiramba	25 de febrero 2, 3 y 5 de marzo	15	0650
		Lagunillas			0803, 0604
		Pátzcuaro			1465, 1470, 1489, 1497, 2733, 2734
		Salvador Escalante			1800, 1805
		Tingambato			2001
		Tzintzuntzen			2154, 2155
Ziracuaretiro	2574				

Handwritten signature

Handwritten initials



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
16	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 4 de marzo	54	1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1058, 1059, 1060, 1061, 1141, 1142, 1143, 1215, 1221, 1222, 1239, 1240, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1266, 1271, 1272, 1277, 1281, 1282, 1286, 1287, 1704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716
17	1	Morelia	2 y 8 de marzo	10	1044, 1050, 1051, 1067, 1121, 1131, 1135, 1168, 1028, 1179
18	10	Carácuaro	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 5, 8 y 13 de marzo	65	0213, 0214, 0219, 0221
		Huetamo			0616, 0648, 0628, 0633, 0640, 0632, 0641
		Juárez			0779, 0774, 0775, 0783, 0794
		Jungapeo			0788, 0788, 0790, 0793, 0794, 0787, 0787
		San Lucas			1777, 1778, 1779, 1781, 1783, 1784, 1785
		Susupuatío			1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1839
		Tiquicheo			2013, 2014
		Tuxpan			2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2123, 2126, 2127
		Tuzantla			2130, 2131, 2137, 2138, 2139, 2141, 2142, 2145, 2148, 2148, 2150
		Tzitzio			2161, 2162, 2166, 2168, 2169
19	7	Acuitzio	26 de febrero 2, 4 y 5 de marzo	12	0004, 0006
		Año			0153
		Madero			0874
		Nocupátaro			1338
		Tacámbaro			1847, 1850, 1873
		Taretan			1955, 1956
		Turicato			2102, 2110
20	1	Uruapan	8, 10 y 12 de marzo	13	2207, 2289, 2293, 2288, 2316, 2293, 2247, 2244, 2245, 2233, 2226, 2281, 2285, 2294
21	6	Águila	26 de febrero 1 y 2 de marzo	23	0137, 0138, 0142, 0145, 0147
		Chinicuilá			0397, 0403, 0404
		Coahuayana			233

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.

Los referidos Lineamientos tienen por objeto definir los detalles del nuevo procedimiento de revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales de los OPL, con el propósito de ofrecer un mecanismo más eficiente, funcional y certero con apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas. Asimismo, respecto a la validación de los diseños señalan los formatos únicos se enviarán en dos fases: en una primera, los documentos sin emblemas y materiales electorales; y, en una segunda, los documentos con emblemas, siendo solo una validación la que se expida a los OPL.

Asimismo, los Lineamientos contienen a manera de anexo el calendario para la elaboración, personalización, revisión y validación de los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales, mismo que, cabe señalar, fue cumplido en tiempo y forma.

En este sentido, el 30 de enero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0100/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE) informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de octubre de 2020 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), mediante el Acuerdo INE/CCOE005/2020, aprobó los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas a utilizarse por los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, el 6 de noviembre del mismo año el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en lo particular, los diseños de la documentación con emblemas para las elecciones federales, mediante el Acuerdo INE/CG561/2020; sin embargo, diversas representaciones partidistas solicitaron en el pleno de esa sesión la elaboración de un dictamen técnico similar al realizado en 2015, para determinar la proporción de los emblemas de cada fuerza política en la boleta electoral.

Como resultado de lo anterior, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A) llevó a cabo una actualización del estudio, presentándolo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) el 15 de enero de 2021, denominado Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en el que hace las recomendaciones pertinentes para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos nacionales. En tal virtud, el día de la fecha la CCOE aprobó los siguientes documentos en su sesión extraordinaria:



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de los y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por internet de la elección para Gobernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021.

Al respecto, le comunico que la DEOE ha puesto a disposición de los OPL (...) los siguientes documentos:

1. Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
2. Nueva proporción de los emblemas de los partidos políticos propuesta por la UAM-A.
3. FU de Boletas con la proporción de los emblemas.
4. FU de documentación para Casillas Especiales que tienen un efecto por el ajuste a 1000 boletas.
5. Presentación con las instrucciones para la revisión de emblemas para la Documentación Electoral.
6. FU y especificaciones técnicas de documentación para VOTOMEX vía postal (Gobernatura y Diputaciones).

Asimismo, el 4 de febrero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0104/2021, la DEOE informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de enero de 2021 en la sesión de la Comisión de Capacitación de Organización Electoral (CCOE) se aprobaron los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas para el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VOTOMEX), entre los que se encuentra el Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo, cuyo contenido se deriva de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

Debe aclararse que esta modificación impacta en las instrucciones contenidas en el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo (para gobernatura y, en su caso, diputaciones locales), así como en el de la Bolsa para actas de mesa de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral), por lo que se adjuntan las versiones actualizadas de estos documentos.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

En virtud de que ya hubo una validación de estos sobres (en donde se mencionan las actas por separado), le agradeceré que por su amable conducto se solicite a los Organismos Públicos Locales (OPL) que tendrán elección en territorio extranjero, que personalicen los archivos adjuntos y los carguen al Sistema de Documentación y Materiales OPL, para su revisión y posterior validación.

En este sentido, derivado de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de escrutinio y cómputo correspondientes al voto en el extranjero, se modificó el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo, que fue aprobado por el Consejo General, como parte de la documentación electoral sin emblemas, mediante el Acuerdo IEM-CG-83/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido por el artículo 160 del Reglamento de Elecciones y los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021, la Dirección de Organización personalizó los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas y los remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, el 25 de noviembre de 2020, para efectos de su revisión.

En el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2020 al 18 de marzo de 2021, con el propósito de verificar que los diseños de la documentación con emblemas cumplieran con lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, fueron revisados en una primera instancia por la Junta Local Ejecutiva del INE, la cual realizó observaciones en siete ocasiones, y posteriormente por la DEOE, que realizó observaciones en cinco momentos; por lo que el 8 de marzo de 2021, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0178/2021, la Junta Local Ejecutiva del INE informó al Instituto que la referida Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para la elección en territorio nacional.

Asimismo, el 18 de marzo de 2021, mediante el oficio INE/JLE/MICH/VE/0228/2021, la Junta Local del INE informó al Instituto que la DEOE llevó a cabo la revisión, liberación y visto bueno, a la documentación con emblemas para el voto en el extranjero.

Adicionalmente, el 20 de marzo de 2021 se recibió el oficio INE/DEOE/0525/2021, a través del cual, la DEOE validó los diseños de la documentación con emblemas, así como la de sin emblemas que estaba pendiente de validar de la primera fase, mismos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS¹

¹ Los formatos únicos de estos documentos sin emblemas, no se aprobaron con el primer bloque de documentación electoral, debido a que estaba en curso una consulta en las juntas distritales del INE, para determinar sus opiniones sobre la viabilidad



DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
2. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
3. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
4. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Acta de la jornada electoral.
2. Hoja de incidentes.
3. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en la casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares en el distrito.
9. Cartel de resultados preliminares en el municipio.
10. Cartel de resultados de cómputo distrital.
11. Cartel de resultados de cómputo municipal.

GUBERNATURA

1. Boleta electoral de la elección para la Gubernatura.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gubernatura.
5. Acta de cómputo distrital de la elección para la Gubernatura.
6. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
7. Plantilla Braille de la elección para la Gubernatura.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura.
9. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
10. Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
11. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gubernatura.

DIPUTACIONES LOCALES

1. Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales.

de incorporación de cambios en los diseños de la documentación electoral, por lo que se tuvo que aplazar su aprobación con el grupo de formatos únicos de los documentos con emblemas.






PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
7. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
8. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
9. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.
10. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.
11. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales.
12. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.

AYUNTAMIENTO

1. Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
5. Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
6. Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.
7. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento.
8. Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento.
9. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento.

GUBERNATURA VOTOMEX

1. Boleta de la elección para la Gubernatura.
2. Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.
3. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
4. Hoja de incidentes.
5. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
6. Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
7. Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
CALLE TOLUCA, EJERCIPIO, 57000, MICHOACÁN, MÉXICO
TEL: 51 44 23 44 44



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

9. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
10. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
11. Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.²

El artículo 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones, establece que una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobarlos para después proceder con su impresión y producción.

Derivado de lo anterior, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2021, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-05/2021, los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los de la documentación sin emblemas que no fueron aprobados en la primera etapa; a su vez, el *Consejo General*, los aprobó, a través del acuerdo IEM-CG-109/2021, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021.

Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral

En el marco de la planeación de los Procesos Electorales, con base en la normatividad establecida en el Reglamento de Elecciones, el Instituto, a través de la Dirección de Organización, elaboró el Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, con la finalidad de establecer los criterios que deberán atender los comités distritales y municipales para la revisión, clasificación y empaque de los materiales electorales recuperados.

Lo anterior, constituye un importante insumo para que la Dirección de Organización cuente con mayores elementos para realizar las acciones tendientes a cumplir con lo establecido por el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la conservación o desincorporación de los materiales electorales.

² El diseño y especificación técnica de este documento ya contaba con la validación de la DEOE. No obstante, mediante oficio INE/DEOE/C104/2021, recibido el 4 de febrero de 2021, se notificó que el diseño de este documento sufrió modificaciones, derivado de la aprobación del formato único del Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo para el voto en el extranjero, razón por la cual se anexa el diseño con los ajustes solicitados, para efectos de su revisión y, en su caso, validación.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

electorales, capacitadores asistentes electorales y las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, de candidaturas independientes.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria virtual celebrada el 13 de abril de 2021; a su vez, fueron aprobados por el Consejo General, en la Sesión Extraordinaria Urgente del 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-170/2021.

Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021

El artículo 183, numeral 2 del Reglamento de Elecciones dispone que la presidencia de los órganos desconcentrados entregará a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días al anterior en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva, la documentación y los materiales electorales

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboraron los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto establecer las actividades puntuales que tendrán que desarrollar las personas integrantes de los distintos consejos electorales, apoyados por las personas titulares de las vocalías y el personal auxiliar autorizado, para la correcta integración de la diversa documentación en los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización mediante el Acuerdo IEM-COE-008/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, el Consejo General los aprobó en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-171/2021.

Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud ante la pandemia por la COVID-19

Con base en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de forma complementaria en el artículo 2, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y el derecho a una vida digna, se



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

vislumbra que, lo más importante son la salud y la vida de todas las personas, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios.

En lo que corresponde a la Ley General de Salud, en su artículo 140 establece que las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmisibles, estableciendo las medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de esta Ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las normas oficiales mexicanas que dicte la Secretaría de Salud.

A partir de la necesidad surgida por la presencia de la pandemia de SARS-Cov2 (COVID-19) en el territorio estatal y en atención a lo establecido por las autoridades de salud, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva han aprobado la implementación de diversas medidas apegadas a las recomendaciones de las autoridades de salud, con la intención de regular las actividades del proceso electoral con interacción humana.

En este sentido y considerando las características de las actividades que comprenden los procesos de conteo, sellado y agrupado de boletas electorales, y la integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla, así como el número de personas que participarán en las referidas actividades, se hizo necesaria la definición de un Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19.

Dicho Protocolo específico incorpora los siguientes aspectos:

- Medidas de control y acciones de protección a la salud
- Insumos para la implementación del protocolo sanitario
- Criterios para el desarrollo de las actividades inherentes al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla

El referido Protocolo fue aprobado por la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo IEM-COE-009/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, los aprobó el Consejo General, a través del Acuerdo IEM-CG-172/2021, en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cómputos

Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

El artículo 104, numeral 1, incisos a), h), j) y r), de la LGIPE, establece como atribuciones de los OPL las relativas a la aplicación de disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales; efectuar el cómputo de la elección de la o el titular del Poder Ejecutivo en la entidad, así como las demás que determine la ley.

Por su parte, Reglamento de Elecciones en su artículo 4, numeral 1, inciso f), establece que todas las disposiciones que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción del INE, a través de las cuales se fijan criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los OPL, como es el caso de la realización de cómputos, tienen carácter obligatorio.

Asimismo, el artículo 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones refiere que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Libro Tercero, del Título III, del Capítulo V, del propio Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

En este sentido, el artículo 443, párrafo 3, del Reglamento de Elecciones señala que aquellas disposiciones que apruebe el Consejo General del INE, de naturaleza técnica y operativa, que deriven de las normas contenidas en dicho reglamento, deberán agregarse como anexos al mismo, como es el caso de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Al respecto, el Código Electoral, en sus artículos del 207 al 218 del Código Electoral se establece el procedimiento para llevar a cabo los cómputos estatales, distritales y municipales para la elección a la Gubernatura, Diputaciones por ambos principios y Ayuntamientos, respectivamente, así como la entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas electas y las de representación proporcional.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Organización elaboró los lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, ajustándose a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

El objetivo de estos lineamientos es garantizar que se cuente con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos en las próximas elecciones; es decir, regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, y, de ser el caso, cuando dicho órgano central lleve a cabo de forma supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a los Consejos.

Por tanto, se busca que los cómputos municipales y distritales se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, así como que las sesiones de cómputo concluyan con oportunidad para que puedan desarrollarse, en su caso, las subsecuentes. Además de dotar de certeza a los resultados, y facilitar la difusión de los resultados mediante el uso de herramientas informáticas en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones.

Sumado a ello, también se pretende regular todo lo relacionado a la reunión de trabajo previa, que ha de llevarse a cabo el martes siguiente a la Jornada Electoral; y la sesión permanente que iniciará el miércoles siguiente a la Jornada Electoral.

Además, los lineamientos contienen las previsiones sanitarias ante la pandemia Covid-19; es decir, la atención sanitaria y protección de la salud para el desarrollo de las sesiones de cómputos de las próximas elecciones, para lo cual se contemplan diversas acciones con la finalidad de asegurar la salud e integridad de todas las personas involucradas.

Respecto a la capacitación, los lineamientos establecen que podrá ser presencial o virtual, lo cual tiene relación con el párrafo anterior, en el sentido de seguir las previsiones sanitarias. Además, se contempla que también las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes la reciban, y no solo el personal y las y los encargados de los cómputos.

Por su parte, y con el objetivo de garantizar certeza en la realización de los cómputos, los lineamientos en cita prevén que el Instituto desarrolle un sistema o informático como instrumento de apoyo que se diseñará de conformidad con el



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

cronograma establecido y será operado a la vista de todas y todos por la persona titular de la Presidencia del Consejo correspondiente, el cual permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos.

En cuanto al Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, de acuerdo con las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, tiene como objetivo que las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos; es decir, este cuadernillo contribuirá a normar el criterio y colaborará en la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos.

El 11 de enero de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, mediante Acuerdo INE/CCOE003/2021, aprobó la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

El 15 de enero, mediante oficio IEM-P-055/2021, el Presidente del Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán la propuesta inicial de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.

El 02 de febrero, mediante oficio INE/CLMICH/PCL/067/2021, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán, remitió los comentarios realizados por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Junta Local Ejecutiva del INE, al proyecto de lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El 06 de febrero, mediante el oficio IEM-P-055/2021, el presidente de este Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán los ajustes al proyecto de lineamientos derivados de las observaciones realizadas.

El 15 de febrero la Comisión de Organización Electoral del Instituto aprobó el acuerdo IEM-COE-003/2021, mediante el cual se instruyó a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales, según corresponda, a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios y sedes alternas para el cómputo o recuento de votos; ello, a través de la Presidencia y Vocalía de Organización Electoral de cada uno de ellos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

El 17 de febrero, mediante el oficio INE/DEOE/0208/2021, el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, en cumplimiento a la segunda etapa de revisión de los lineamientos para las sesiones de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, conforme se establece en las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales, que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, remite las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a los proyectos correspondientes al Instituto.

Una vez atendidas las observaciones realizadas, el 21 de febrero se remitió, de nueva cuenta, el proyecto de los mencionados lineamientos.

El 24 de febrero, mediante oficio INE/DEOE/0284/2021, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Organización Electoral del INE, se informó a este Instituto que cumplió con la normatividad de la materia, por lo que los lineamientos remitidos fueron aprobados.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-004/2021, los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, durante la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021.

Por su parte, el 26 de febrero, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo IEM-DEECyPC-01/2021, por medio del cual presentó el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, y se aprobó su envío al *Consejo General* para su aprobación.

El Consejo General aprobó los lineamientos y el cuadernillo, en Sesión Extraordinaria Urgente del 27 de febrero de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-62/2021.

Sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021

De conformidad con las Bases generales para regular los cómputos de elecciones locales, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Informática, inició el 12 de febrero del presente año, el desarrollo de la herramienta tecnológica auxiliar para los cómputos distritales y municipales de las tres elecciones, con el objetivo de garantizar certeza de los mismos, dicho software será



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

operado a la vista de todos por la Presidencia del órgano competente, de conformidad con el apartado II.5 Desarrollo de la herramienta informática de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales, permitiendo el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo; asimismo, coadyuvará a la aplicación de la fórmula de asignación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento para recuento, registro de la participación de las y los integrantes de los órganos competentes, registro expedito de resultados, distribución de los votos marcados para las candidaturas de las coaliciones u otras formas de participación que contempla la legislación local vigente y la expedición de las actas de cómputo respectivas, adicionalmente se implementará un módulo que facilite la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para ello se estableció el siguiente cronograma:

Fecha	Actividad
Del 1 al 15 de febrero del año de la elección	El OPL informará el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances.
Del 18 al 20 de febrero del año de la elección	La UTVOPL y la Junta Local del INE turnarán a la DEOE la información recibida del OPL para que ésta, en su caso, realice observaciones o recomendaciones al proyecto.
Del 21 al 28 de febrero del año de la elección	La DEOE turnará, por medio de la UTVOPL, las observaciones y/o recomendaciones al proyecto, enviando copia para conocimiento de la Junta Local del INE.
Del 1 al 15 de marzo del año de la elección	El OPL atenderá las observaciones y/o recomendaciones a la herramienta informática planteadas por la DEOE.
Del 1 al 7 de abril del año de la elección	El OPL remitirá por conducto de la UTVOPL a la DEOE, y en forma directa a la Junta Local del INE, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.
Del 8 al 15 de abril del año de la elección	La DEOE remitirá las observaciones pertinentes por conducto de la UTVOPL al OPL, marcando copia de conocimiento a la Junta Local del INE.
Del 18 al 25 de abril del año de la elección	El OPL atenderá las observaciones planteadas por la DEOE y les aplicará en la herramienta informática.
Del 18 al 30 de abril del año de la elección	El OPL liberará la herramienta informática e informará a la UTVOPL su conclusión para que ésta, a su vez, informe a la comisión competente del Consejo General del INE.
Del 1 al 7 de mayo del año de la elección	El OPL elaborará un informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática y lo presentará al Órgano Superior de Dirección del OPL, indicando que se encuentra disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo, dicho órgano remitirá dicho informe a la DEOE,

[Handwritten signatures and initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

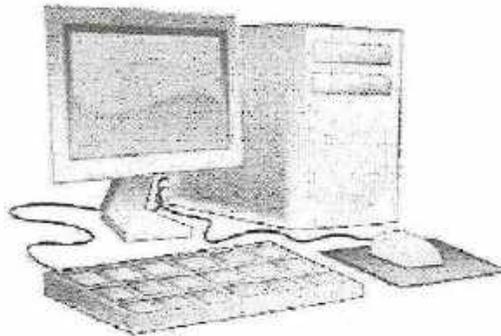
Comisión de Organización Electoral

Fecha	Actividad
	a través de la UTVOPJ y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE.

Infraestructura

Cada comité Municipal y/o Distrital contará con equipos de cómputo adicionales para el desarrollo de esta actividad. Dichos equipos contarán con los certificados de seguridad necesarios y con los permisos de acceso al Sistema de Cómputo.

Equipo de Trabajo



Adicional a este equipo de captura, dependiendo del número de paquetes considerados en la carga de trabajo del Comité, se proporcionarán equipos adicionales para que sean utilizados en el caso de recuento total o parcial para apoyar a los Grupos de Trabajo que sean creados.

El sistema únicamente podrá funcionar a través Internet y dentro de una VPN (Red Privada Virtual), creada exclusivamente para este fin, por lo que se instalarán redes de acceso de internet a dicha VPN en todos los Comités.

Acceso a través de VPN vía Internet



INSTITU

MICHOACÁN



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Elementos de interfaz y menú



En el encabezado podemos identificar la siguiente información

- Municipio o Distrito al que corresponde la carga de trabajo.
- Tipo de elección (Ayuntamiento o Diputación).
- Cuenta con la que se ingresó al sistema. Puede ser la cuenta del Consejo o en su caso la de algún grupo de trabajo

En el menú principal, ubicado justo debajo del encabezado se accederá:

- Pantalla de Avance de captura de resultados.
- Apartado para la captura de resultados en las modalidades de Cotejo de actas en el Pleno del Consejo Distrital y/o Municipal.
- Interfaz de captura para las actas de Recuento.
- Opción de captura de votos reservados derivados de los recuentos.
- Asignación de paquetes a grupos de trabajo y puntos de recuento.
- Generación de reportes prediseñados
- Consulta en pantalla de resultados capturados

Funcionalidades adicionales

Además de las funcionalidades descritas en el punto anterior, con objeto de proveer de elementos que brinden certeza, al desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se prevé la implementación de un módulo de impresión de actas, desde donde se podrán generar:

- Constancias individuales. - Las constancias individuales por paquete recontado en grupo de trabajo se producirán con base en el modelo señalado en el Anexo 4.1, apartado A del Reglamento de Elecciones, denominado Contenido y Especificaciones de los Documentos y Materiales Electorales, para que cada una de las representaciones acreditadas puedan recibir de



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Inmediato una vez firmada, la copia de las constancias individuales levantadas en los Grupos de Trabajo; en caso de que en el momento que se generen no se encuentren presentes.

- Actas circunstanciadas. - El procedimiento en los Grupos de Trabajo respecto de la captura de datos, procesamiento, generación y entrega de las actas circunstanciadas se regirá por lo dispuesto en el artículo 406 del Reglamento de Elecciones. El acta circunstanciada del Grupo de Trabajo contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Entidad, distrito local y/o municipio y tipo de elección.
- Número asignado al grupo (denominación).
- Nombre de quien preside el grupo.
- Nombre de las y los integrantes del grupo; así como el nombre e identificación de las y los representantes propietarios y suplentes acreditados, que hubieran participado
- Fecha, lugar y hora de inicio.
- Número de Puntos de Recuento en caso de que se integren y nombres de las personas auxiliares aprobadas por el órgano competente y asignadas al grupo de trabajo.
- Número total de paquetes electorales asignados e identificación de las casillas a su cargo.
- Número de boletas sobrantes inutilizadas.
- Número de votos nulos.
- Número de votos válidos por partido político y coalición u otras formas de participación que contemplen las legislaciones locales.
- Número de votos por candidaturas no registradas.
- Registro por casilla de los votos que fueron reservados para que el órgano competente se pronuncie sobre su validez o nulidad.
- En su caso, descripción del número y tipo de boletas encontradas, correspondientes a otras elecciones.
- En el caso de relevos de las personas propietarias y suplentes debidamente aprobadas y acreditadas, se registrarán los nombres de quienes entran y salen y la hora correspondiente.
- En su caso, cualquier suceso relevante que se hubiese presentado, con los detalles necesarios para constancia.
- Fecha y hora de término.
- Firma al calce y al margen de las y los integrantes o, en su caso, la consignación de la negativa de firma de alguno de éstos.

Como parte de las innovaciones para este Software de Cómputo Distrital y Municipal, se incorporará un módulo de asignación de Regidurías y Diputaciones, por el principio de Representación Proporcional, todo conforme a lo estipulado en la Legislación Local vigente.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021
Comisión de Organización Electoral

Vistas del Prototipo

Pantalla de ingreso al sistema



SISTEMA DE CAPTURA DE CÓMPUTO

Ingreso al Sistema

Pantalla visualización de Avance de captura

Municipio		AYUNTAMIENTOS					Código Municipal	
Toluca							000 55-2	
Grupo	Código	Recurso	Cod. Reservados	Comentarios	Total	Avance		
Grupo 1	0/0	0	0	0	0	-0		
Grupo 2	0/0	0	0	0	0	-0		
Grupo 3	0/0	0	0	0	0	-0		
Grupo 4	0/0	0	0	0	0	-0		
Total	0/0	0	0	0	0	-0		
ACTAS CON VOTOS RESERVADOS								
Asignados		Reservados		Diferencia				
0		0		-0				
TIPO DE ACTAS								
Actas		Capturadas		Avance				
0		0		0.00%				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Pantalla de selección de paquete a capturar en el Pleno del Consejo

Inicio | Inicio | Inicio | Inicio | Inicio | Inicio

Capturados		Pendientes		Sección	
Icono	Sección	II	Tipo	RP	Fecha de Captura
	1		Básico		
	2		Básico		14/May/2019 15:47:55
	3		Electo		
	4		Cont. I		
	5		Cont. II		
	6		Básico		
	7		Especial I		
	8		Básico		
	9		Cont. I		

Mostrando de 1 a 9 de 9 registros

- Este icono representa que el acta puede ser capturada. Simplemente debemos dar click para iniciar el proceso de captura.
- Este icono representa que el acta ya fue capturada y solamente podemos visualizarla. En caso de algún error esto se deberá de comunicar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Coordinación de Informática para habilitar la corrección del registro erróneo.

Si excedemos el listado nominal con la suma de votos que estemos ingresando el sistema generará una alerta automáticamente primero a nivel de navegador y luego nos lo indicará en un recuadro de error.

Suma de votos excede lista nominal

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]